



Comunicado de Prensa No. 087-11
Guadalajara, Jal., 29 de marzo de 2011

La Conagua reprueba la suspensión de los trabajos de la presa El Zapotillo por el bloqueo de inconformes

- Presentarán acción legal contra las personas que invadieron los terrenos de propiedad federal
- Conagua ratifica el beneficio de la obra ya que proporcionará el abastecimiento de agua potable para 2.4 millones de personas

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP), reprobó las acciones que realizó ayer un grupo de personas en el sitio donde se construye la presa El Zapotillo, las cuales afectaron el desarrollo de los trabajos.

Lo anterior lo señaló Raúl Antonio Iglesias Benítez, Director General del OCLSP, quien agregó que es lamentable la actitud que tomaron algunos habitantes de la región ya que violentan el estado de derecho en uno de los proyectos más importantes de abastecimiento de agua potable.

“Frente a los acontecimientos, se llevarán a cabo las acciones legales en contra de las personas que resulten responsables de la invasión a los terrenos de propiedad federal, ya que con el bloqueo se generan por día cuantiosas pérdidas millonarias, tanto para la empresa constructora, afectada en primera instancia, como para el erario público”, expresó.

Iglesias Benítez señaló que son ilegales y sin fundamento las acciones emprendidas por diversos particulares que pretenden detener los trabajos que se realizan en el sitio de la presa El Zapotillo, los que en su mayoría son ajenos a la región y al propio estado de Jalisco.

Reiteró que la Comisión Nacional del Agua actúa dentro del marco de derecho y que no ha violado las garantías de los ciudadanos que promovieron su demanda de amparo, ni las de aquellos que han recibido información y detalles del proyecto.

Como en ocasiones anteriores lo ha hecho, la Conagua ratifica el gran beneficio que proporcionará la presa El Zapotillo, ya que permitirá el abastecimiento de agua potable

para 2 millones 400 mil personas de 14 municipios de la región de Los Altos de Jalisco; de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y para la ciudad de León, Guanajuato.

El beneficio será permanente y particularmente para los próximos 25 años, conforme al crecimiento estimado de la población; además de que impulsará el crecimiento y desarrollo económico de la región al contar con una fuente segura de abastecimiento de agua potable.

Asimismo, se verán reflejados en los habitantes y en las comunidades que serán reubicadas, ya que se beneficia la calidad de vida al contar con sitios con una mayor infraestructura, servicios básicos y un medio ambiente acorde al embalse.

ooOoo